



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01032413- -UNC-ME#FCQDejar sin efecto.

VISTO:

La RD-2025-2406-E-UNC-DEC#FCQ, por la cual se dispuso el reconocimiento de los servicios prestados en la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica, por la Dra. María Constanza Paz, DNI N° 25.746.759;

CONSIDERANDO:

Lo informado a orden 3 del expediente de referencia por la Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica, Dra. María Cecilia Sánchez, respecto de que el pago deberá efectuarse mediante asignaciones complementarias;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2025-2406-E-UNC-DEC#FCQ, a fin de adecuar la modalidad de pago, la cual se realizará mediante asignaciones complementarias, conforme a lo informado en el considerando de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.